



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.-**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del día miércoles dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, la y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para llevar a cabo su sesión ordinaria, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, previamente convocada para esta



fecha. Estando presentes la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Gerardo García Henestroza, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 18 DE MAYO DE 2016.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman el Título Séptimo, de la Revelación de Secretos y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática; el Capítulo Primero, Revelación de Secretos; y se adiciona el Capítulo Segundo, Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática, artículos 204 Bis y 204 Ter, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 110 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 68 bis, el artículo 137 Bis y dos párrafos al artículo 139; y se reforman el artículo 136 y las dos fracciones del artículo 137, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman la fracción sexta del artículo 39, el artículo 57 párrafo primero; y se adicionan la fracción décima, recorriéndose la subsecuente al artículo 57 y la fracción vigésima primera, recorriéndose la subsecuente del artículo 65 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 7.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruya al Secretario de Vialidad y Transporte para que se abstenga de prometer concesiones a cambio del voto a favor del candidato de la coalición CREO; así mismo, se exhorta a los Secretarios del Estado y demás funcionarios a cumplir con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, absteniéndose de



hacer uso de los recursos públicos para posicionar a partido político o persona alguna en la preferencia del electorado. **8.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a fin de que analice la posibilidad de autorizar la ampliación del número de cajones de estacionamiento exclusivo para mujeres en etapa de embarazo o gravidez a no más de 50 metros de distancia de los Hospitales o Instituciones de Salud Pública, con relación a los autorizados mediante acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo del 16 de julio de 2015; así como, adoptar las medidas necesarias para implementarlos en estacionamientos públicos o privados, sin que lo anterior afecte el número de cajones establecidos para personas con discapacidad y que la información relativa a los cajones destinados y su ubicación, sea pública, a fin de brindar mayor



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

facilidad a las beneficiadas para hacer uso de estos, así como lo respectivo a la expedición de los tarjetones oficiales que acrediten la titularidad de tal beneficio, los requisitos y vigencia de los mismos; en los mismos términos, se exhorta a los demás Presidentes Municipales de los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, a fin de que implementen las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, para brindar a las mujeres embarazadas este beneficio en sus respectivos ayuntamientos. **9.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se le pide al Instituto Estatal de Protección Civil Oaxaca, se implemente un ejercicio permanente de capacitación, organización y profesionalización, así como actualizar los atlas estatales de riesgos en las zonas de mayores riesgos, ya que existe la posibilidad que se presenten mayores lluvias extraordinarias en la zona sur-sureste de México. **10.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la



Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Trabajo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y funciones, realicen una revisión a las empresas que se encuentran en nuestro Estado, con la finalidad de evitar que exista discriminación laboral, específicamente en la población laboralmente activa que cuenta con la edad de 35 a 64 años.

11.- Asuntos Generales.------

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil



catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número S/N/2016, recibido en la Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, con el cual los integrantes del Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etlá, solicitan la validación del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero del presente año, en el que se declaró la elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a la Localidad denominada "RIO HONDO, ESTETLA", perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**
-2) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1241/2016, recibido en la Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SF/PF/DL/DL/1098/2016, en el cual el



Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 324, relativo a la mejora de los mecanismos de recaudación fiscal y la creación de más módulos de atención para los usuarios de vehículos en el Estado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 324 y para su conocimiento distribúyase copia a los Diputados integrantes de esta Legislatura.- - - - -**

-3) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/394/2016, relativo al expediente 103/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada de todas las actuaciones que obran dentro del expediente 103/IQD-A/2016, así como la copia certificada del expediente correspondiente a la Auditoría número OAX/CONTINGENCIAS-IXTALTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado, a través del programa Contingencias Económicas, ejercicio presupuestal dos mil catorce, cuya



instancia ejecutora es el Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-4) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/438/2016, relativo al expediente 109/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/510/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, copia simple del expediente correspondiente al Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, del programa "Vivienda Digna 2013", mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los



servidores o ex servidores públicos del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-5) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/418/2016, relativo al expediente 019/QD/2016, recibido en la Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del acuerdo de radicación de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciséis, copia certificada del oficio número 1413 de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, signado por la Coordinadora de la Oficina Foránea en Ciudad Ixtepec, adscrita a la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como copia certificada del acuerdo de fecha nueve de marzo del año dos mil dieciséis, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de



responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-6) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IRPC/111/2016, relativo al expediente 22/IRPC/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual el Jefe de Departamento de Inconformidades y Responsabilidades de Proveedores y Contratistas, de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de fecha veinte de abril del año dos mil dieciséis, así como escrito original signado por el Administrador único de Construcciones y Terracerías VADEG, S.A. de C.V., en el que solicita al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca su intervención ante Caminos y Aeropistas de Oaxaca para que cubra diversos adeudos pendientes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Instructora.** - - -



-7) Oficio número SCTG/DPJ/QD/455/2016, relativo al expediente 1026/QD/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial perteneciente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite original del escrito suscrito por el Presidente del Comité del Centro de Salud de San Sebastián de las Grutas, Sola de Vega, en el cual informa que las autoridades Municipales se niegan a brindar recursos económicos para servicios que se requieren en la unidad, así como un escrito de notificación de fecha diecinueve de octubre del año dos mil quince, para que en el ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-8) Oficio número S2M/051/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Segundo Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, solicita la



autorización de una partida presupuestal para realizar el pago de la demanda bajo el número 108/2011 del índice de la Primera Sala de Primera Instancia del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Estado de Oaxaca, ahora recaído en la Primera Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con número de expediente 042/2016. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-9) Oficio número CE/SG/ED/0244/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, remite para su conocimiento y efectos conducentes, el Decreto relativo a la Ampliación de la Declaratoria de Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en ese Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-10) Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/577-



AF17/16, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite el Acuerdo Número 109, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía Federal y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria reconsideren la palabra "Komil" para denominar de esa manera el mezcal. Lo anterior para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

-11) Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual la Ciudadana Tarcila Fernández Montesinos, hace del conocimiento del Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla, que no le quisieron recibir un escrito en la Regiduría de Obras Públicas de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría**



Superior del Estado.-----

-12) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual los Ex Presidentes Municipales, así como suplentes de la actual administración Municipal de Reyes Etlá, Etlá, solicitan al Presidente Municipal se convoque a una asamblea general de ciudadanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el Ciudadano Arnulfo Alfredo Gonzalez Lujan, presenta denuncia pública en contra del Síndico Hacendario del Ayuntamiento de Huajuapán de León, Huajuapán, por abuso de autoridad, responsabilidad administrativa o la figura jurídica aplicable para el efecto de que se inicié el procedimiento de sanción. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-14) Oficio número PJEO/TSJ/CJ/P/0234/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el Presidente del



Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remite el Informe Anual, 2015, correspondiente a dicho poder. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 1872/2016.**-----

-15) Oficio número SM/898/2016 recibido en Oficialía Mayor el trece de abril del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite copia certificada en acta de Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de abril del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregados al expediente número 641/2016.**-----

-16) Oficio número SM/893/2016 recibidos en Oficialía Mayor el trece de abril del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por treinta días de su cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



-17) Oficio número DP/220/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual el Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, remite propuesta de modificaciones a la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y tabla comparativa entre la Ley que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca vigente, el Anteproyecto validado por la Consejería del Gobierno del Estado y la Propuesta de modificaciones a la Iniciativa, para ser considerados al momento de dictaminar sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Educación Pública, para ser agregados a los expedientes números 449/2015 y 97/2015 respectivamente.**-----

-18) Oficio número SG/111/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el Secretario General del Sindicato de



Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca, y demás firmantes, remiten observaciones y argumentos a la Iniciativa que Reforma y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, Presupuesto y Programación; y Trabajo y Seguridad Social, para ser agregados a los expedientes números 601, 2109 y 33 respectivamente.**-----

-19) Oficio número S/N/2016, recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, por el cual los integrantes del Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etlá, solicitan la validación del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de febrero del presente año, en el cual se declaró la elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural al centro de la Localidad denominada "PEÑA DE LETRA, TEPANTEPEC", perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente de Gobernación.------

-20) Oficio número PM/225/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual el Presidente y Síndico Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, informan de la renuncia del Regidor de Hacienda de dicho Municipio, así como la designación del nuevo Regidor. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-21) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/494/2016, relativo al expediente 099/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/518/2016 de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-22) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/519/2016, relativo al expediente 117/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha once de mayo del año dos mil dieciséis e impresión del correo electrónico: nico671206@hotmail.com de fecha tres de mayo del dos mil dieciséis, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-23) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/502/2016, relativo al expediente 096/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y



Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/516/2016 de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de Santa Cruz Acatepec, Teotitlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-24) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/496/2016, relativo al expediente 086/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/602/2016 de fecha ocho de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de Santa María Peñoles, Etlá. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-25) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/504/2016, relativo al expediente 095/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/507/2016 de fecha tres de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de San Vicente Coatlán, Ejutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----



-26) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/500/2016, relativo al expediente 097/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/520/2016 de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de San Idelfonso Sola, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-27) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/508/2016, relativo al expediente 094/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA

Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/563/2016 de fecha siete de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-28) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/498/2016, relativo al expediente 098/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/512/2016 de fecha tres de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y, en su caso, solicita el deslinde de



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de Santa María Teopoxco, Teotitlán. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-29) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/506/2016, relativo al expediente 093/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/667/2016, de fecha diez de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-30) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-



A/510/2016, relativo al expediente 108/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis y original con anexos del oficio número SINFRA/SPPO/PROII/0226/2016 de fecha trece de abril, suscrito por el Subsecretario de Planeación y Programación de Obra, mediante el cual remite denuncia en contra de quien en su momento fungió como ejecutor en el ejercicio 2014 de la obra "Construcción de la Red de Distribución de Agua Potable", para beneficiar al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora. - - -**

-31) Oficio número 122/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual la Síndica Única Municipal de Ejutla de



Crespo, Ejutla, solicita se emita una Iniciativa de Expedición de Decreto Especial, autorizando una erogación económica para el pago de Laudos condenatorios. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

III.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman el Título Séptimo, de la Revelación de Secretos y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática; el Capítulo Primero, Revelación de Secretos; y se adiciona el Capítulo Segundo, Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática, artículos 204 Bis y 204 Ter, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

IV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada



María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 110 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Administración de Justicia.**-----

V.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 68 bis, el artículo 137 Bis y dos párrafos al artículo 139; y se reforman el artículo 136 y las dos fracciones del artículo 137, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el**



primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

VI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman la fracción sexta del artículo 39, el artículo 57 párrafo primero; y se adicionan la fracción décima, recorriéndose la subsecuente al artículo 57 y la fracción vigésima primera, recorriéndose la subsecuente del artículo 65 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

VII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria



del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruya al Secretario de Vialidad y Transporte para que se abstenga de prometer concesiones a cambio del voto a favor del candidato de la coalición CREO; así mismo, se exhorta a los Secretarios del Estado y demás funcionarios a cumplir con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, absteniendo se de hacer uso de los recursos públicos para posicionar a partido político o persona alguna en la preferencia del electorado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.**-----

VIII.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a fin de que analice la posibilidad de autorizar la ampliación del número de cajones de estacionamiento exclusivo para mujeres en etapa de embarazo o gravidez a no más de 50 metros de distancia de los Hospitales o Instituciones de Salud Pública, con relación a los autorizados mediante acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo del 16 de julio de 2015; así como adoptar las medidas necesarias para implementarlos en estacionamientos públicos o privados, sin que lo anterior afecte el número de cajones establecidos para personas con discapacidad y que la información relativa a los cajones destinados y su ubicación, sea pública, a fin de brindar mayor facilidad a las beneficiadas para hacer uso de estos, así como lo respectivo a la expedición de los tarjetones oficiales que acrediten la titularidad de tal beneficio, los requisitos y vigencia de los mismos; en los mismos términos, se exhorta a los



demás Presidentes Municipales de los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, a fin de que implementen las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, para brindar a las mujeres embarazadas este beneficio en sus respectivos ayuntamientos; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

IX.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se le pide al Instituto Estatal de Protección Civil Oaxaca, se implemente un ejercicio permanente de capacitación, organización y profesionalización, así como actualizar los atlas estatales de riesgos en las zonas de mayores riesgos, ya que existe la posibilidad que se presenten mayores lluvias extraordinarias en la zona sur-sureste de México; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.- -

X.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Prevención Social y a la Secretaría de Trabajo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y funciones, realicen una revisión a las empresas que se encuentran en nuestro Estado, con la finalidad de evitar que exista discriminación laboral, específicamente en la población laboralmente activa que cuenta con la edad de 35 a 64 años; **acusándose recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.- - - - -**

XV.- En **ASUNTOS GENERALES**, hace el uso de la palabra el Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista.- - - - -

-Agotados los puntos del Orden del Día, el



Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 25 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -----.



ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIPUTADO PRESIDENTE



FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

DIPUTADA INTEGRANTE



PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

DIPUTADO INTEGRANTE



GERARDO GARCÍA HENESTROZA

DIPUTADO INTEGRANTE



CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

DIPUTADO INTEGRANTE

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.